

CIRCULAR SAR-DNTH 033-2018

Se les **informa** a todos los colaboradores del Servicio de Administración de Rentas lo siguiente:

En atención a las normas para el cierre contable del ejercicio fiscal 2018, se adelantará el pago del sueldo de la última catorcena del mes de diciembre de 2018, la cual será efectuada el 21 de diciembre del presente año.

Se les **aconseja** hacer uso racional del mismo, en virtud que el pago de la primera catorcena de enero 2019, se realizará hasta que sea habilitado el presupuesto 2019 y el SIAFI.

Tegucigalpa, M.D.C. 19 de diciembre de 2018.

Abg. Ana Florencia Meza

Directora Nacional de Talento Humano Servicio de Administración de Rentas